



Boletín informativo 2020, n.º42

**Boletín informativo de la red global: Child Support Worldwide**

## **Estimados miembros de la red mundial, estimados expertos de la obtención internacional de alimentos,**

### **Proyecto EPAPFR: Conferencia final e inauguración de la Plataforma Europea para el Acceso a los Derechos de Personalidad y Familia**

La conferencia final del proyecto EPAPFR promovido por la UE y la inauguración de la plataforma con el mismo nombre tendrán lugar **el 12 y 13 de marzo de 2020** en Lyon (Francia).

Junto con la presentación del nuevo sitio web están previstas ponencias de científicos y expertos de la práctica así como talleres sobre la aplicación de los instrumentos del derecho de familia en el derecho europeo así como los Convenios de la Haya de 1980 y 1996.

Las contribuciones del Prof. Dr. em. Dieter Martiny y la mesa redonda de las autoridades centrales tendrán relevancia para el derecho de los alimentos.

Pronto le enviaremos un mensaje de correo electrónico para el registro.

### **Cobro transfronterizo de alimentos después del Brexit**

Entretanto ambas cámaras del Parlamento británico dieron su consentimiento al llamado Acuerdo del Brexit del gobierno británico. Por eso se espera que el Acuerdo de Rescisión entre la UE y el Reino Unido sea ratificado debidamente antes del abandono del país de la Unión Europea que será en el 31-01-2020. El acuerdo tendrá validez en el período de transición, como máximo hasta el **31 de diciembre de 2020**, y prevé por ejemplo que se siga aplicando ampliamente el Reglamento Europeo de alimentos n.º 4/2009.

Por eso se puede proceder hasta esta fecha como usualmente en el ámbito de aplicación del Reglamento de Alimentos de la Unión Europea (siglas en alemán: EuUnthVO). Les informaremos sobre cualquier modificación después del transcurso del período de transición.

### **Convenio de La Haya de 2007 y protocolo**



INCSS



El 26 de noviembre de 2019 **Nueva Zelanda** firmó el Convenio de La Haya de 2007 que todavía no fue ratificado.

<https://www.hcch.net/en/news-archive/details/?varevent=710>



Si usted no es el destinatario original de este mensaje electrónico, por favor envíe un mensaje a [childsupport@dijuf.de](mailto:childsupport@dijuf.de), si quiere seguir recibiendo este boletín informativo. Si no quiere recibir más informaciones, haga clic aquí: [nomail@dijuf.de](mailto:nomail@dijuf.de)

Para consultar más informaciones visite nuestro sitio web [childsupport-worldwide.org](http://childsupport-worldwide.org) o póngase en contacto con Natalie Faetan en [faetan@dijuf.de](mailto:faetan@dijuf.de) / +49 6221 9818-0.

DIJuF e.V. es responsable de los contenidos disponibles en [childsupport-worldwide.org](http://childsupport-worldwide.org). A pesar del control exhaustivo no nos responsabilizamos por los contenidos de los enlaces externos. Sólo los operadores de las páginas enlazadas son responsables de los contenidos de sus páginas.

world map: © Thorsten Freyer / [www.pixelio.de](http://www.pixelio.de)